



DECRETO ALCALDICIO N°2.949.-

LITUECHE, 31, de Diciembre del 2013

DAF:
31/12/2013
APC/lus

VISTOS:

La Ley N° 20.557, publicado en el Diario Oficial el 15 Diciembre 2011, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2012; El decreto Alcaldicio N° 2.547.- de fecha 05 de de Diciembre del 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal; El Decreto de Hacienda N° 1.171.- del 16-12-2003, y sus posteriores modificaciones sobre modificaciones presupuestarias; El Decreto N° 1.256 del 28 de Diciembre de 1990; El Decreto N° 233 de fecha 27/03/2003, publicado en el Diario Oficial de fecha 30-04-2003, que modifica el Decreto N° 1.256 de 1990; Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración financiera del Estado"; Sentencia de proclamación de fecha 3 Diciembre del 2012 del Tribunal Electoral Regional de la Sexta Región que designa Alcalde de la comuna de Litueche, según Rol N 2.994 ; El oficio N° 79712, de fecha 30 diciembre del 2010, de la Contraloría General de la República, Complementa Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación para el Sector Municipal; Las facultades contenidas en los artículos 12°; letra a) del artículo 65° de la Ley N° 18.695, publicada en el D.O de fecha 31/03/1988 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar modificaciones a los presupuestos Municipales por área de gestión vigente para el año 2013, por el traspaso entre Ítems y/o Subtítulo y la incorporación de mayores ingresos.
- El Acuerdo de Concejo N°119 sesión extraordinaria N°07 de fecha 31 de diciembre del 2013

DECRETO:

1.- **MODIFICASE** el presupuesto Municipal para el año 2013, en los Subtítulos, Ítems que se indican, en pesos:

INGRESOS:

SE INCORPORAN

SUB.	ITEM	ASIG.	S-ASIG	SS-ASIG	DENOMINACION	MONTO
08	01				Recuperación y reembolso de Licencias médicas	5.000.000.-
08	03				Participación del fondo común municipal Art 38DL N°3.063 de 1979	19.900.000.-
TOTAL.....						S 24.900.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N°2.949.-

LITUECHE, 31, de Diciembre del 2013

DAE:
31/12/2013
APC/ius

GASTOS:

AREA GESTION INTERNA

SE SUPLEMENTA:

SUB. ITEM	DENOMINACION	MONTO
22 03	Combustibles y lubricantes	2.500.000.-
24 03	A otras entidades públicas	20.000.000.-
34 07	Deuda Flotante	49.300.000.-
TOTAL.....		\$ 71.800.000.-

SE REBAJA:

SUB. ITEM	DENOMINACION	MONTO
21 01	Personal de planta	19.400.000.-
24 01	Al sector Privado	2.000.000.-
TOTAL.....		\$ 21.400.000.-

SERVICIOS COMUNITARIOS

SE SUPLEMENTA:

SUB. ITEM	DENOMINACION	MONTO
22 03	Combustibles y Lubricantes	1.400.000.-
TOTALES.....		\$ 1.400.000.-

PROGRAMAS SOCIALES

SE REBAJA

SUB. ITEM	DENOMINACION	MONTO
24 01	Al sector Privado	12.000.000.-
TOTAL.....		\$ 12.000.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N°2.949.-

LITUECHE, 31, de Diciembre del 2013

DAF:
31/12/2013
APC/lus

PROGRAMAS CULTURALES

SE SUPLEMENTA:

SUB. ITEM	DENOMINACION	MONTO
22 03	Combustibles y Lubricantes	100.000.-
TOTALES.....		\$ 100.000.-

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL

RAE/MOP/APC/lus



RENE CUNA ECHEVERRIA
ALCALDE